



UCUNDINAMARCA
Generación Siglo 21

GUÍA PARA EL PROCESO DE ELECCIONES DE ESTUDIANTES

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
SEPTIEMBRE DE 2021





UCUNDINAMARCA
Generación Siglo 21

ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL - 6 Y 7 DE OCTUBRE DE 2021

**Instalación de la mesa:
de 8:40 A.M. a 9:00 A.M.**
(9:00 A.M. SE APERTURA LAS ELECCIONES)

**Desarrollo de las votaciones
de 9:00 A.M. a 8:00 P.M.**

JURADOS TURNO 1: 9:00 A.M. A 3:00 P.M

JURADOS TURNO 2: 3:01 P.M. A 8:00 P.M

**EXTENSIONES SOACHA Y ZIPAQUIRA
UNICO TURNO: 9:00 A.M. A 5:00 P.M.**

**Cierre y escrutinio de mesa.
A PARTIR DE LAS 8:00 P.M.**



GP-CER355041



CO-SC-CER355037



SC-CER355037



UCUNDINAMARCA
Generación Siglo 21

COORDINADOR DEL PROCESO ELECCIONARIO

- ✓ COORDINADOR EN LA SEDE: Secretario General o su designado.
- ✓ COORDINADOR EN LA SECCIONAL: Director de Seccional.
- ✓ COORDINADOR EXTENSIÓN: Director de Extensión.

Resolución 227 de 2006, Art. 19 – Parágrafo 2,
modificado por el Artículo 6 de la Resolución 016
de 2006

FUNCIONES:

1. **Declarar Oficialmente la apertura y el cierre de las elecciones.**
2. Elegir los jurados.
3. Efectuar la consolidación de los resultados de las elecciones.
4. Recibir impugnaciones y dar traslado al Comité Electoral.
5. **Instruir a los Jurados sobre los aspectos del Reglamento del proceso de Elección.**
6. **Acreditar a los representantes de los Candidatos. (Testigos Electorales).**
7. **Sellar los sobres que contengan los votos escrutados, uno por cada una.**

Resolución 227 de 2006, Art. 21



JURADOS

- ✓ Verificar que se cuente con todos los elementos indispensables para realizar su gestión. (Tarjetones – Urna – Planillas etc.).
- ✓ Presentar al público las urnas, al momento que se inicien las elecciones con el fin de que se observe que están vacías en su interior.
- ✓ Exigir identificación al votante y ubicarlos en las listas respectivas.
- ✓ Hacer firma al sufragante la lista de votación.
- ✓ Refrendar con su firma el voto que le ha de entregar al votante.
- ✓ Realizar el escrutinio de la mesa y levantar el acta respectiva, la que deberá ser firmada el jurado.
- ✓ Resolución 227 de 2006, Art. 24.



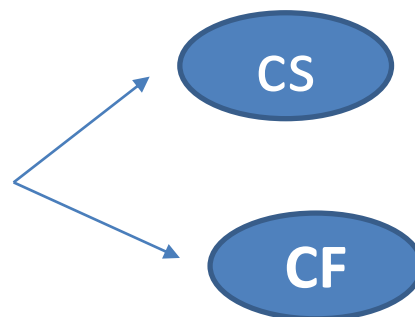


UCUNDINAMARCA
Generación Siglo 21

DISTRIBUCIÓN

EN LAS ELECCIONES DE ESTUDIANTES QUE SE REALIZARAN EL 6 Y 7 DE OCTUBRE DE 2021
ENCONTRAMOS LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:

UNA (1) URNA POR PROGRAMA
UN (1) JURADO POR PROGRAMA
CADA PROGRAMA CUENTA CON DOS (2) CAJAS



ENTONCES UN (1) JURADO ESTARÁ ENCARAGDO DE LAS
DOS (2) CAJAS.



UCUNDINAMARCA
Generación Siglo 21

DISTRIBUCIÓN

- EN TODAS LAS SECCIONALES Y EXTENSIONES SE DEJO INSTALADA UNA MESA PARA POSGRADOS DONDE SE UBICAN LOS ESTUDIANTES DE: ESPECIALIZACIONES, MAESTRIAS, DOCTORADOS Y LOS QUE SE ENCUENTREN EN SEMESTRE AVANZADO. (ESTOS ESTUDIANTES SUFRAGAN EN ESTA MESA)
- TAMBIEN SUFRAGAN EN ESTA MESA LOS ESTUDIANTES QUE NO SEAN DE ESA SEDE, EXTENSIÓN O SECCIONAL, TODA VEZ QUE EN ESA MESA CONTARA CON LA DISTRIBUCIÓN DE LOS DIFERENTES TARJETONES.

MESA DE APOYO

TIENE COMO OBJETO VERIFICAR EN EL LISTADO AL ESTUDIANTE Y DARLE LA UBICACIÓN Y EL NUMERO DENTRO DEL LISTADO.

TAMBIEN APOYA A LOS JURADOS EN LAS MESAS.

- ❖ PARA TENER EN CUENTA: NO HAY PLANCHA DE CONSEJO DE FACULTAD EN HUMANIDADES, SOLO VOTAN PARA CS.





UCUNDINAMARCA
Generación Siglo 21

ACTAS A DILIGENCIAR

ACTA DE INICIO Y ACTA DE CIERRE

- EL JURADO QUE INICIA EL 6 DE OCTUBRE A LAS 9:00 AM DILIGENCIA EL ACTA DE INICIO, ES UN ACTA POR URNA. (JURADO 1)
- EL JURADO QUE CIERRA LA JORNADA EL 6 DE OCTUBRE A LAS 8.00 P.M, DILIGENCIARA EL ACTA DE CIERRE. (JURADO 2)
- EL JURADO QUE INICIA EL 7 DE OCTUBRE A LAS 9:00 AM, CONTINUA Y DILIGENCIA EL ACTA DE INICIO, ES UN ACTA POR URNA. (JURADO 3)
- EL JURADO QUE CIERRA LA JORNADA EL 7 DE OCTUBRE A LAS 8.00 P.M, DILIGENCIARA EL ACTA DE CIERRE. (JURADO 4)





UCUNDINAMARCA
Generación Siglo 21

IDENTIFICACIÓN

PARA EJERCER EL
DERECHO AL SUFRAGIO,
LOS ESTUDIANTES
DEBERÁN IDENTIFICARSE
CON LA CÉDULA DE
CIUDADANÍA.

Resolución 227 de 2006, Art. 11.,
modificado por el Artículo 3 de la
Resolución 016 de 2006



DESTRUCCIÓN MATERIAL SOBRANTE



- ✓ ES LO PRIMERO QUE SE HACE ANTES DE ABRIR LA URNA,
- ✓ Se destruyen los tarjetones electorales que no fueron utilizados, cuyos residuos serán recolectados por algún funcionario para llevar a la basura.



UCUNDINAMARCA
Generación Siglo 21

APERTURA DE LA URNA

NIVELACIÓN DE LA MESA

Consiste en:

Comparar cantidad de votos con el total de votantes

De la comparación pueden suceder alguna de las siguientes situaciones:

- ✓ PRIMERA: Igual cantidad de votantes y de votos.
- ✓ SEGUNDA: Más votantes que votos – dejar constancia de ello.

En estas situaciones se puede continuar con el Escrutinio, es decir separar los votos y agruparlos por organismo y candidato.





UCUNDINAMARCA
Generación Siglo 21

CONCORDANCIA

DEBERÁ COINCIDIR EN CADA URNA, EL NUMERO DE TARJETONES ELECTORALES ESCRUTADOS CON EL NUMERO DE VOTANTES POR CUERPO COLEGIADO.

EN EL EVENTO DE TARJETONES SUPERIOR AL DE VOTANTES, SE ESCOGERÁN AL AZAR UN NUMERO IGUAL AL EXCEDENTE Y SE DESTRUIRÁN PÚBLICAMENTE.

Resolución 227 de 2006, Art. 12





ESCRUTINIOS

CUMPLIDA LA HORA DE LA TERMINACIÓN DE LAS VOTACIONES, LOS JURADOS QUE TUVIERON A CARGO LA URNA, PROCEDERÁN A DILIGENCIAR EL ACTA DE CIERRE Y **REFRENDARLA CON SU FIRMA**, DEJANDO CONSTANCIA DEL NUMERO DE VOTANTES POR URA Y POR CUERPO COLEGIADO, VOTOS NULOS, VOTOS EN BLANCO Y VOTOS POR CADA CANDIDATO Y DEJAR CONSTANCIA SOBRE CONCORDANCIA.

VOTO NULO	VOTO EN BLANCO
MARCAR MÁS DE UNO DE LOS NOMBRES QUE APARECEN EN LA TARJETA ELECTORAL	CUANDO SE MARQUE PARA TAL EFECTO EN EL ESPACIO DISEÑADO EN EL TARJETÓN.
NO SE MARQUE NINGUNO DE LOS NOMBRES DE LA LISTA.	





UCUNDINAMARCA
Generación Siglo 21

VOTO VÁLIDO

Cuando el Elector utiliza más de una marca, dentro de la misma Plancha.

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE XX
ANTE EL CONSEJO DE XXX

Principal	Suplente





UCUNDINAMARCA
Generación Siglo 21

VOTO VÁLIDO

Cuando el Elector con una marca define claramente la formula de su preferencia dentro de la misma plancha

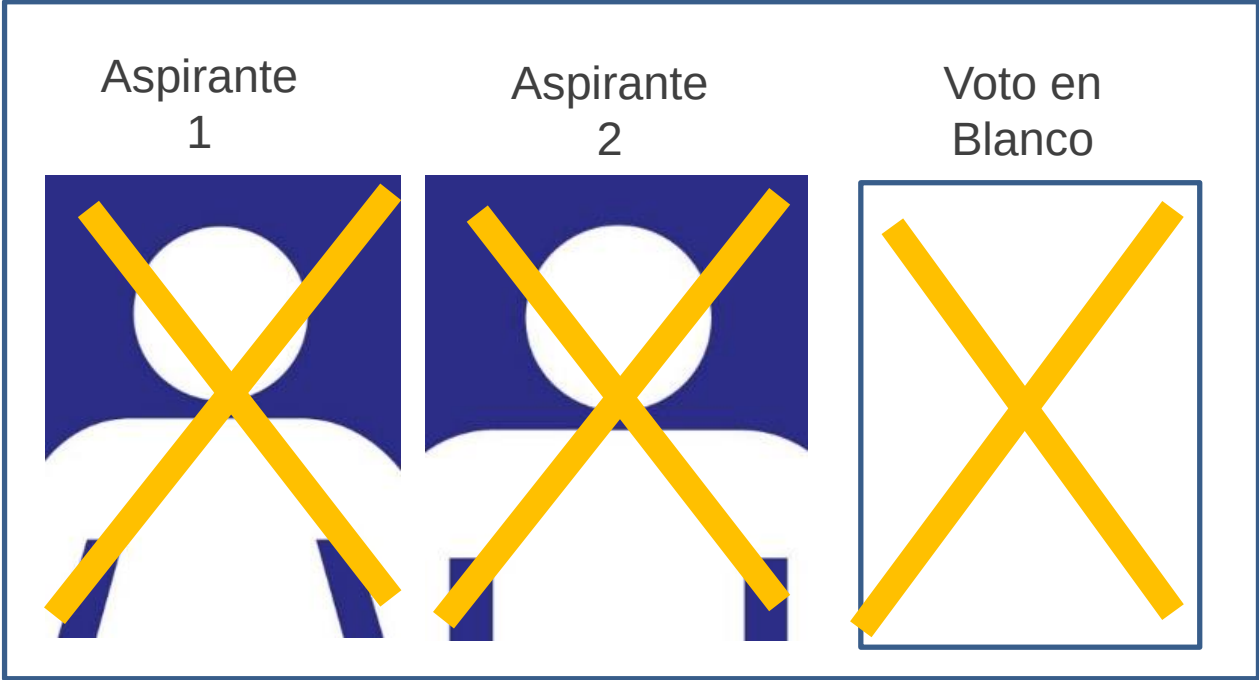
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE XX
ANTE EL CONSEJO DE XXX

Principal	Suplente
	



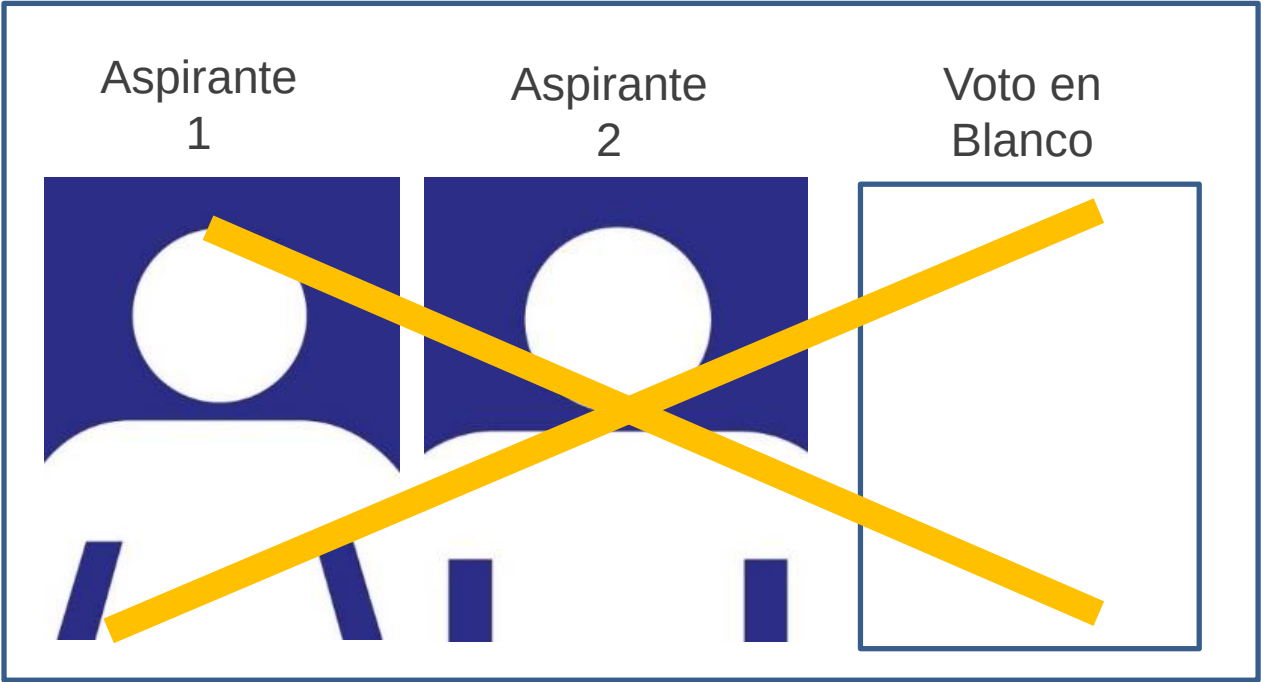


VOTO NULO





VOTO NULO

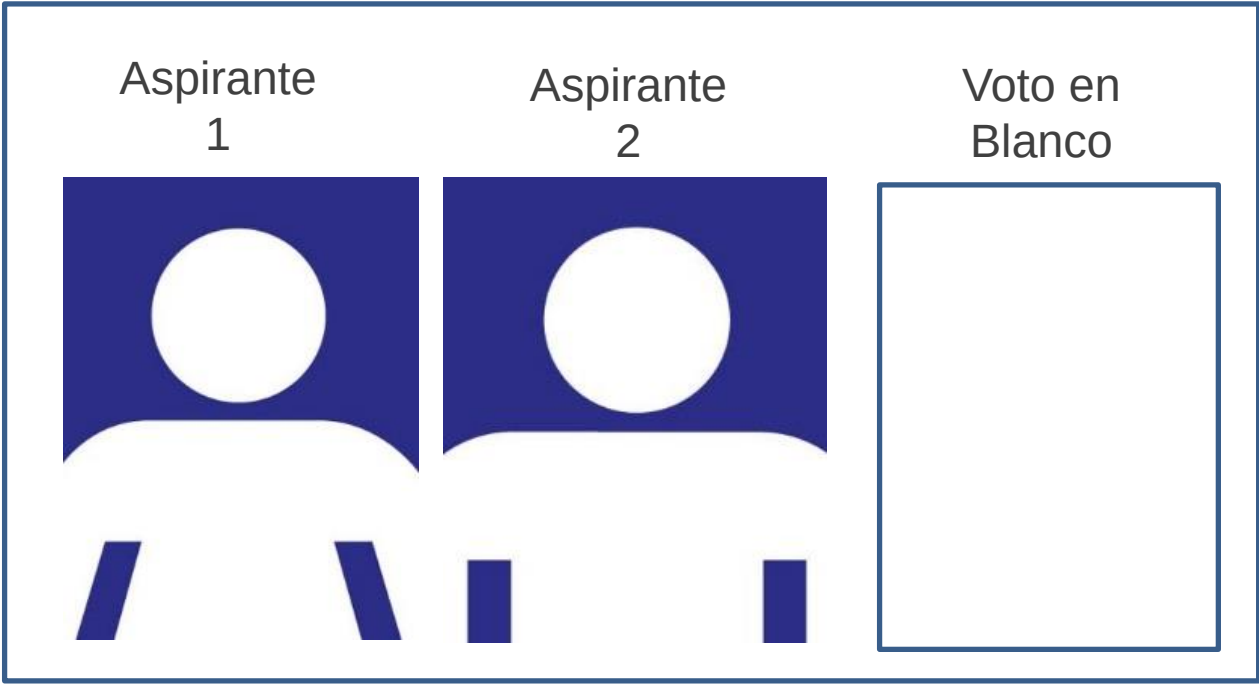




VOTO NULO

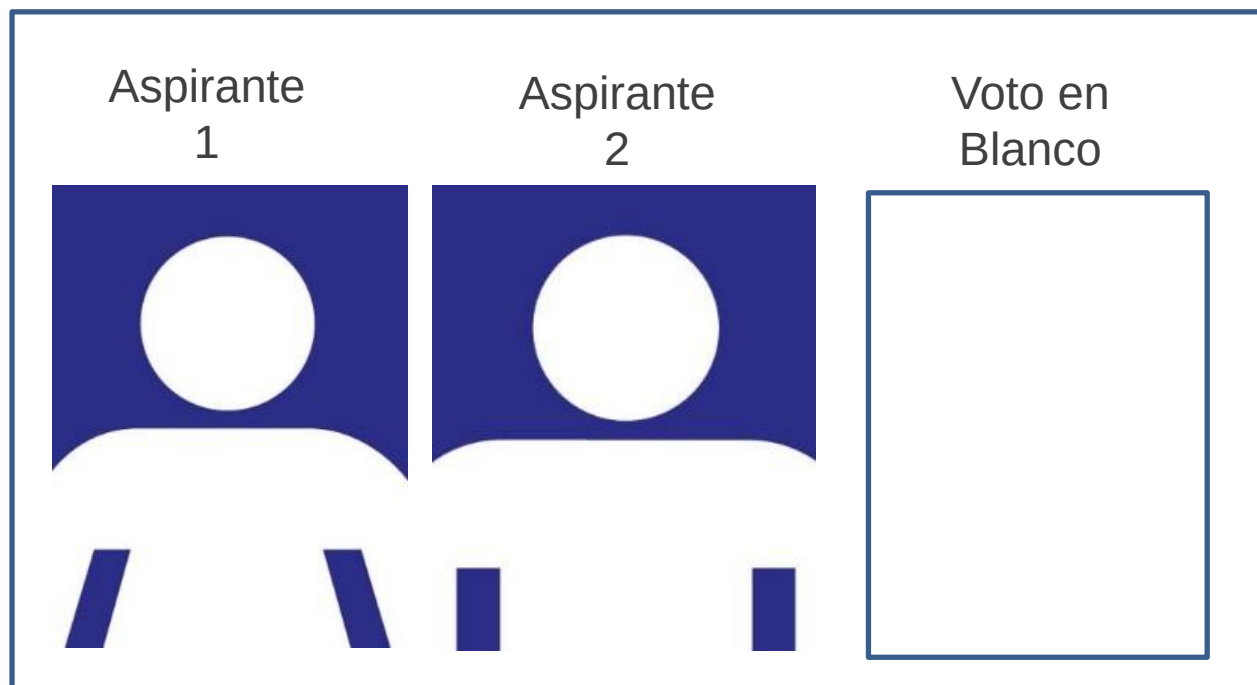
Cuando el elector NO hace ninguna marcación en la tarjeta.

(Artículo 3° Literal C de la Resolución 227 de 2003)



VOTO NULO

También se considera voto nulo, cuando la marcación o frases están fuera del área de intención del voto.





UCUNDINAMARCA
Generación Siglo 21

¡Muchas Gracias por su participación en este proceso de elecciones!

